

H. CONSEJO DEPARTAMENTAL 2021 - 2022

ACTA NÚM. 030/2021-22

SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia.
2. Lectura de correspondencia.
3. Convocatoria para integrar el Tercio del H. Consejo Universitario.
4. Informe de Comisiones del HCDF.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

A las 17:03 horas del día 03 de noviembre de 2021, se declaró instalada la presente sesión ordinaria virtual número 30/2021-22 del H. Consejo Departamental de Fitotecnica (HCDF) con la presencia del Dr. Rogelio Castro Brindis, Presidente del H. Consejo Departamental y el Dr. Samuel Sánchez Domínguez, Secretario del H. Consejo Departamental. Asistieron 06 consejeros de los cuales, solo 06 tuvieron derecho a voz y voto. Los Consejeros Departamentales Titulares fueron:

No.		NOMBRE	CATEGORÍA	ASISTENCIA
1	T1.	DRA. MARÍA TERESA B. COLINAS Y LEÓN	Profesora	
2	T2.	DR. EDUARDO VALDÉS VELARDE	Profesor	X
3	T3.	DRA. ELOÍSA VIDAL LEZAMA	Profesor	
4	T4.	DR. SAMUEL SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ	Profesor	X
5	T. 4º	AL. VIANY LUNEY TORRES ESPEJEL	Alumna	X
6	T. 5º	AL. DULCE DARIELA PORTILLA MARTÍNEZ	Alumna	
7	T. 6º	AL. ESMERALDA GUADALUPE CASTRO ACOSTA	Alumna	X
8	T. 7º	AL. ANACRISTINA SÁNCHEZ TÉLLEZ	Alumna	X

X=ASISTENCIA

Así como los Consejeros Departamentales Suplentes, los cuales tuvieron derecho a voz y en caso de no estar presentes los titulares arriba anotados al momento de la votación, pudieron votar:

No.		NOMBRE	CATEGORÍA	ASISTENCIA
1	S1.	ING. JUAN CARLOS GÚZMAN SALAS	Profesor	X
2	S. 4º	AL. ARMANDO TÉLLEZ SORIA	Alumno	
3	S. 6º	AL. LUIS MANUEL TORQUEMADA ESCALANTE	Alumno	
4	S. 7º	AL. LUIS JONATHAN REYES RAMÍREZ	Alumno	

X=ASISTENCIA

H. CONSEJO DEPARTAMENTAL 2021 - 2022

Una vez verificado el quorum se procedió a tomar los siguientes acuerdos:

ACUERDO 30.1 (2021-2022): Turnar las solicitudes de año sabático a favor del Dr. Jesús María Garza López y del M. C. Víctor de la Cruz Isidro a la Comisión Académica del HCDF para su seguimiento correspondiente.

A FAVOR	6	EN CONTRA	0	ABSTENCIÓN	0
---------	---	-----------	---	------------	---

SE APRUEBA EL ACUERDO UNANIMIDAD DE VOTOS

En atención al oficio núm. HOR2021/162 signado por el Coordinador del Instituto de Horticultura, referente a la corrección del acuerdo 11.3. (2020-2021) de la sesión ordinaria núm. 11/2020-21 de fecha 14 de octubre de 2020, este HCDF rectifica el acuerdo previamente citado, el cual quedará de la siguiente manera:

ACUERDO 30.2. (2021-2022): En atención al artículo 8.º del REGLAMENTO PARA LA CREACIÓN Y OPERACIÓN BÁSICA DE CENTROS E INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN de la Dirección General de Investigación y Posgrado vigente, se APRUEBA la creación del Instituto de Horticultura y su adscripción al Departamento de Fitotecnia.

VOTACIÓN					
A FAVOR	6	EN CONTRA	0	ABSTENCIÓN	0

SE APRUEBA EL ACUERDO UNANIMIDAD DE VOTOS

ACUERDO 30.3. (2021-2022): Se aprueba la convocatoria y los lineamientos para elegir a los representantes del Departamento de Fitotecnia para el Tercio del H. Consejo Universitario, para el período noviembre 2021 a noviembre 2023.

VOTACIÓN					
A FAVOR	6	EN CONTRA	0	ABSTENCIÓN	0

SE APRUEBA EL ACUERDO POR UNANIMIDAD DE VOTOS

ACUERDO 30.4. (2021-2022): Se continuará con la revisión del REGLAMENTO PARA LA ELECCIÓN DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE FITOTECNIA, en la sesión ordinaria del 17 de noviembre de 2021.

VOTACIÓN					
A FAVOR	5	EN CONTRA	0	ABSTENCIÓN	0

SE APRUEBA EL ACUERDO POR MAYORÍA DE VOTOS

AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN UN CONSEJERO NO ESTABA CONECTADO.



H. CONSEJO DEPARTAMENTAL 2021 - 2022

ACUERDO 30.5. (2021-2022): Se aprueba el acta de la sesión ordinaria virtual núm. 30/2021-2022 del H. Consejo Departamental de Fitotecnica de la UACH, el día 03 de noviembre de 2021 a las 19:15 horas.

VOTACIÓN					
A FAVOR	5	EN CONTRA	0	ABSTENCIÓN	0

**SE APRUEBA EL ACUERDO POR MAYORÍA DE VOTOS
AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN UN CONSEJERO NO ESTABA CONECTADO.**

Presidente y Secretario, notifíquese a los interesados los acuerdos, mediante oficio.

****Siendo las 19:16 horas se dio por terminada la sesión. ****

ATENTAMENTE

"Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre"

**DR. SAMUEL SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ
SECRETARIO DEL HCDF**

El H. Consejo Departamental de Fitotecnica (HCDF) invita a participar en la siguiente:

CONVOCATORIA

A los profesores-investigadores de tiempo completo y los alumnos de los programas educativos en Fitotecnica y Horticultura Protegida del Departamento de Fitotecnica para registrarse como candidatos a:

CONSEJEROS UNIVERSITARIOS POR EL TERCIO:

PERÍODO: NOVIEMBRE DE 2021 A NOVIEMBRE DE 2023

- Un profesor titular
- Un alumno titular

REQUISITOS PARA CANDIDATOS PROFESORES AL HCU:

1. Cumplir con los establecidos en el artículo 32º del Estatuto de la Universidad Autónoma Chapingo. "Artículo 32º.- Para ser miembro del Consejo Universitario, los miembros del personal académico deberán cumplir los siguientes requisitos:
 - a) Tener como mínimo un año de antigüedad continua e inmediata en la Escuela Nacional de Agricultura o Universidad Autónoma Chapingo a la fecha de su nominación.
 - b) Ser profesor o investigador de tiempo completo
2. Entregar al momento de su registro el resumen ejecutivo de su *Curriculum vitae*, solicitud por escrito y programa de trabajo.

REQUISITOS PARA CANDIDATOS ALUMNOS AL HCU:

1. Cumplir con los establecidos en el artículo 32º del Estatuto de la Universidad Autónoma Chapingo. "Artículo 32º.- Para ser miembro del Consejo Universitario, los alumnos deberán cumplir los siguientes requisitos:
 - a) Ser alumno regular en el momento de la elección
 - b) Haber estudiado por lo menos un año inmediato anterior en el Departamento que representen."
2. Tener promedio general mínimo de 80 en escala de 100 y no contar con algún adeudo académico (extras, títulos, clave 107) al momento de su registro.
3. Entregar solicitud por escrito, historial académico, constancia de no antecedentes disciplinarios y programa de trabajo.

PROCEDIMIENTO PARA REGISTRO DE CANDIDATOS:

1. Todos aquellos profesores y alumnos que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria podrán registrarse.
2. Los aspirantes a candidatos deberán enviar la documentación correspondiente al correo institucional de la Dirección del Departamento de Fitotecnica en un horario de 9:00 a 14:00 h, fitotecnica@chapingo.mx.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

Emisión de la Convocatoria	03 de noviembre de 2021
Recepción de documentos y registro de candidatos	03 al 05 noviembre de 2021 (hasta las 14:00 horas)
Periodo de campaña virtual	06 al 09 de noviembre de 2021
Asamblea Departamental	9 de noviembre de 2021 (17:00 a 19:00 horas)
Votación virtual	10 de noviembre de 2021 (09:00 A 18:00 horas)
Escrutinio virtual	10 de noviembre de 2021 (a las 18:01 horas)
Publicación de resultados	10 de noviembre de 2021

Nota: Los eventos imprevistos que se presenten en el proceso de elección serán tratados y resueltos por la Comisión de Información y Plebiscito del HCDF.

Esta convocatoria fue aprobada por el HCDF en su sesión ordinaria del día 03 de noviembre de 2021, con el acuerdo 30.3(2021-2022).

ATENTAMENTE



DR. SAMUEL SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ
SECRETARIO DEL HCDF

LINEAMIENTOS PARA LA ELECCIÓN VIRTUAL DE LOS CONSEJEROS UNIVERSITARIOS POR EL TERCIO.

Ante la situación originada por la pandemia, la cual ha limitado las actividades presenciales en el Campus Universitario y la necesidad de renovar los puestos de representación del Departamento de Fitotecnia se emiten estos lineamientos con el objetivo de garantizar la certeza, legalidad y transparencia del proceso de elección de representantes en su modalidad virtual.

TÍTULO I

DEL PROCESO ELECTORAL

El proceso constará de las siguientes etapas:

I. Preparación del proceso electoral

- a) Instalación de la comisión de plebiscito.
- b) Determinación de la fecha en que se llevará a cabo la jornada electoral.
- c) Emisión de la convocatoria.

II. Actividades previas a la jornada electoral

- a) Registro de las y los candidatos, de forma virtual.
- b) Revisión y validación del padrón electoral del Departamento de Fitotecnia, utilizando las identidades electrónicas institucionales. Entrega a la comisión electoral de las listas oficiales junto con el correo institucional de profesores-investigadores, técnicos académicos y alumnos vigentes, por parte de la autoridad académica correspondiente.
- c) Creación del grupo
- d) Diseño de la papeleta electoral
- e) Campaña electoral
- f) Divulgación del procedimiento para llevar a cabo la votación

III. Jornada electoral

- a) Levantamiento del acta de apertura de la urna virtual
- b) Activación del formato Forms
- c) Recepción de votos
- d) Cierre de la votación y desactivación del formato Forms
- e) Levantamiento de las actas de cierre y escrutinio
- f) Levantamiento del acta de resultados obtenidos
- g) Validación del proceso electoral por parte del HCDF

TÍTULO II

DE LAS ENCOMIENDAS DE LA COMISION DE INFORMACION Y PLEBISCITO

La Comisión de Información y Plebiscito tendrá las siguientes encomiendas

- b) Elaborar la papeleta electrónica y mediante sorteo ubicar a las y los candidatos.
- c) Creación del grupo virtual denominado ELECCIONES NOVIEMBRE 2021 FITOTECNIA en la plataforma MICROSOFT TEAMS conformado por profesores y alumnos vigentes del Departamento de Fitotecnia con identidad electrónica institucional (correos con dominio: @chapingo.mx).
- d) Recibir los recursos de impugnación que se presenten.
- e) Asumir el cuidado de la urna virtual y supervisar el escrutinio.
- f) Conocer de todas aquellas cuestiones que se susciten durante la jornada electoral y, en su caso, resolverlas.

TÍTULO III

DEL REGISTRO DE LOS CANDIDATOS

El registro de las y los candidatos será virtual, mediante el envío de su documentación correspondiente al correo institucional de la Dirección del Departamento de Fitotecnia en un horario de 9:00 a 14:00 h (fitotecnia@chapingo.mx)

TÍTULO IV

DE LA PROPAGANDA ELECTORAL

Los candidatos podrán hacer uso de sus redes sociales personales para la distribución de sus propuestas y plan de trabajo.

Los candidatos podrán realizar campaña virtual en los grupos académicos durante las clases, previo consentimiento del grupo y el profesor.

Se realizará una asamblea virtual departamental para la presentación de propuestas de los candidatos.

TÍTULO V

DE LA URNA ELECTORAL VIRTUAL

Durante la jornada electoral se habilitará un espacio de trabajo en la sala de consejo, asegurando la atención al sistema de votaciones en todo momento a partir de su apertura y hasta su cierre.

TÍTULO VI

DE LOS RESULTADOS DE LA VOTACION

Al cierre de la jornada electoral se transmitirá a través del mismo grupo la apertura del sistema de votaciones, en la ventana de respuestas, tomándose los resultados emitidos por los votantes y evidencias como capturas de imagen.

No se deberá acceder a la subpestaña "Revisar respuestas" y "Abrir la hoja de Excel" para el resguardo de los datos personales de la comunidad votante y la secrecía de los votos.

TÍTULO VII

DE LA VALIDACION DEL PROCESO

La validación de los resultados se realizará en sesión extraordinaria el día 10 de noviembre del 2021

TRANSITORIOS

Estos lineamientos no contravienen, ni dejan sin efecto al REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DEPARTAMENTAL DE FITOTECNIA aprobado por H.C.D.F. el 01 de febrero del 2006, solo lo complementan debido a la situación actual de pandemia que se vive.